



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:63774/2012

CÓRDOBA, **07 MAR 2013**

VISTO las presentes actuaciones en las que la Facultad de Ciencias Económicas solicita modificación de presupuesto en su planta de personal docente; atento lo informado a fs. 5 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional

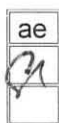
LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Económicas, de conformidad a la planilla confeccionada a fs. 5 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24521 – Ley de Educación Superior, con cargo a los créditos asignados en el Inciso I del presupuesto vigente, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los citados créditos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.




Mgter. JHON EORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 168



Universidad Nacional de Córdoba
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
Dirección General de Presupuesto

Exp. N° 0063774/2012
CÓRDOBA, 18 de Diciembre de 2012

PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

1 – Personal
11- Personal Permanente
70 – Personal Docente

Dep: Facultad de Ciencias Económicas
Apertura: Prog. 08 - Subprog. 00 - Proy. 00 – A.E. 01

Supresiones:

| Cant. | Cargo | Remun. Básica Mensual | Remun. Básica Total (Valor Sep. 2012) c/ contr. 16,17% |
|------------------------------|----------------------------|------------------------------|---|
| 1 | 121 - Prof. Ayud. "B" D.S. | 995,75 | 15.037,92 |
| Total supresiones ... | | | 15.037,92 |

Creaciones:

| | | | |
|-----------------------------|----------------------------|----------|------------------|
| 1 | 119 - Prof. Ayud. "A" D.S. | 1.243,84 | 18.784,60 |
| Total creaciones ... | | | 18.784,60 |

RESUMEN GENERAL


| | |
|-------------------------------|------------------|
| Total supresiones ... | 15.037,92 |
| Total creaciones | 18.784,60 |
| Diferencia | 3.746,68 |

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, con cargo a los créditos acordados en el Inciso 1 del Presupuesto Vigente, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los citados créditos.

ELÉVESE a consideración de la Señora Rectora y posterior remisión al Honorable Consejo Superior.

Sirva de atenta nota.

Mar/


Cra. GRACIELA DURAND PAULI
Directora General de Presupuesto
S.P.G.I. - U.N.C.


DR. SERGIO F. OREIDE
Secretario de Planificación
y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba